



#### RESOLUCIÓN DECANAL N° 013 -2020-FZ-UNAP

Yurimaguas, 06 de julio de 2020

#### VISTO:

EL OFICIO N° 028-DEFP-FZ-UNAP-2020, de fecha 06 de julio de 2020, remitido por la Blga. Esther Ruíz Reátegui, Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la Resolución Decanal de autorización de exceso de créditos en el semestre académico I - 2020, solicitados por los estudiantes: Reátegui Rodríguez Lenin con Código 2178015 DNI N° 70762669 y Vásquez Cruz Pablo con Código 18101B0048 DNI N° 74134140.

#### CONSIDERANDO:

Qué, la petición sobre exceso de créditos está contemplado en el Art. 31 del Reglamento Académico de la UNAP (REPUNAP), en sus diferentes modalidades de acuerdo al promedio de notas del estudiante.

Que, previo informe la Directora de Escuela de Formación Profesional solicita al Decanato la autorización de exceso de créditos mediante Resolución Decanal.

Qué, por lo expuesto en el oficio del visto y en el considerando; es procedente el trámite administrativo solicitado por la Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, de la UNAP.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** la Matrícula con **Exceso de Créditos**, de los Estudiantes de la Facultad de Zootecnia en el Semestre Académico I – 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CRÉDITOS
1	2178015	70762669	REÁTEGUI RODRÍGUEZ Lenin	2
2	18101B0048	74134140	VÁSQUEZ CRUZ Pablo	2

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Elevar la presente Resolución Decanal a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, de la UNAP, para su conocimiento y regularización respectiva en el Sistema de Gestión Académico.

Registrarse, comuniqúese y archívese.

ALDILA GUERRA TEIXEIRA  
Decana (e)

Ing. Segundo S. T. S. Sandoval M.  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

**Distribución:**  
DIGRAA, DEFP, Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: zootecnia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD  
LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD  
Lima, 1 de febrero de 2019